



Ciudad Rodrigo 8 de Septiembre de 1917

Año VIII.-Núm. 387.

Los consumos y el próximo presupuesto

Publica el B. O. de 6 del corriente, el repartimiento de consumos correspondiente a la provincia y los cupos de todos y cada uno de sus pueblos. El de Ciudad Rodrigo asciende a pesetas 30,442,80 por consumos y 4,412 por alcoholes, en total 34,854,80.

Mas no se limita la Administración de propiedades a cumplir estrictamente la obligación legal del reparto y publicación, sino que además cree de su deber dictar algunas prevenciones referentes a la adopción de medios para recaudar el impuesto. Y estimando nosotros, a nuestra vez, que Ciudad Rodrigo debe irse documentando para poder juzgar el próximo presupuesto municipal, reproducimos en extracto y con algunos comentarios, tales prevenciones.

El Ayuntamiento, en unión de la Junta de asociados, acordará el medio de hacer efectivo su cupo, dando cuenta certificada de su acuerdo en la segunda quincena de Septiembre. Este medio, no puede ser más que uno de tres: administración municipal, conciertos gremiales voluntarios y reparto vecinal. El arriendo está prohibido.

También pueden acogerse los Ayuntamientos a los beneficios de la ley de supresión de consumos: mas siendo para ello preciso el cumplimiento de bases, hoy por hoy imposibles de cumplir por nuestro Ayuntamiento antes de la formación del presupuesto, hacemos caso omiso de esta facultad.

Los Ayuntamientos que opten por la Administración municipal, pueden establecer sus tarifas y celebrar conciertos con los extrarradios a base del 50 por 100 de los tipos que se hayan tenido en cuenta para fijar el del total de la población.

Y digamos ahora ¿Es conveniente para Ciudad Rodrigo la administración municipal, medio hasta

hoy adoptado para el cobro de sus consumos?

La respuesta salta a la vista y es negativa. Tenemos que pagar a la Hacienda pesetas 34,854,80; cuesta la administración municipal 32,479,50, en junto 67,334,30; y se ingresan 123,000 por todos conceptos, incluso arbitrios y extrarradio, que suponen una regular rebaja de esa cifra, luego la administración municipal no puede ser más cara. Y conste, que solo decimos ahora cara; queda para otra ocasión, hablar de su desorganización e inutilidad.

Suponen para el erario municipal los gastos un 30 por 100 en relación con su total y un 65 si solo se toman en cuenta sus beneficios; y en buenos principios económicos es ruinosa toda administración cuyo premio exceda del 10 por 100 de los beneficios; diez que pudiera alcanzar un 15 concediendo cierta lenidad, un algo inherente a nuestra idiosincrasia, a esa nonada que en toda España se tolera y en Ciudad Rodrigo constituye un estado de hecho; pero que no puede, sin protesta, subir a esa cifra aterradora y que amenaza ahogar la hacienda municipal.

Y el mal es irremediable. Se suponía con el fielato único la filtración y contrabando eran grandes: se establecieron los fieles, los visitantes, la intervención; y la recaudación mermó: se apeló a la administración doble y tampoco debió encontrarse el remedio, ya que poco tiempo después, se reformó el servicio y vinieron los fielatos exteriores con el consiguiente aumento de línea, para suprimirlos posteriormente a todo escape, si bien, sin poder suprimir un empleado burocrático ni de servicio activo.

Condénase, pues, por sí sola la administración municipal. Quedan, los otros dos sistemas de cobranza: la recaudación gremial voluntaria y el repartimiento vecinal. En artículos sucesivos examinaremos uno y otro.

Los nuevos regimientos de Artillería

Por conducto de persona autorizadísima y conoedora del asunto, hemos tenido conocimiento del propósito que anima al Gobierno de crear siete unidades de artillería pesada, a una de las cuales se le asigna la probable residencia en esta Plaza.

Como nos lo dijeron así lo trasmitimos al público, añadiendo por nuestra cuenta; que de una de esas unidades, la correspondiente a la 4.^a región, se ha dado en la Capitanía general de Barcelona la siguiente nota oficiosa:

«Con destino a la 4.^a región, se crea un nuevo regimiento montado de artillería que quedará afecto a la 7.^a división, contándose con el crédito necesario para ello. A este Cuerpo se le fijará residencia definitiva en la localidad que por sus condiciones se considere más apropiada, prefiriéndose las que además de estar enclavadas en la línea férrea.....

»El Cuerpo estará constituido, aproximadamente, por 600 hombres y 500 caballos y el material correspondiente a 6 baterías de 4 piezas y el preciso de almacenes».

La noticia es de importancia excepcional. Indudablemente, si para cada región se asigna un regimiento, no habrá dentro de la nuestra, población que reúna mejores condiciones que esta Ciudad, para su alojamiento. Locales y cuarteles sobran; si a ellos se le destinan cantidades insignificantes, no hay otra población que pueda ofrecerlos mejores ni en mayor número. La situación es extratéctica y en condiciones de comunicación y movilización como la de otro cualquiera. Con un ligero esfuerzo podríamos alcanzar esta mejora, cuya concesión, en principio, y si el rumor es cierto, se nos ofrece sin petición.

Los representantes del pueblo y el pueblo mismo, no deben desaprovechar la ocasión y en su consecuencia, los trabajos deben comenzar inmediatamente.

PAPEL higiénico en ZIG ZAG

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Miróbriga sentimental

LA PUERTA MAGNA

Tuvo Tebas sus cien puertas
y cuatro Ciudad Rodrigo,
cien oradores la Kasba,
cuatro evangelistas Cristo.
(Romance viejo)

POETA.

—¡Orgullosa Ciudad noble y altiva
que en tres columnas su blasón cifrara!
¿Bajo qué puerta entró la comitiva
del noble Don Enrique Trastamara?

LA CIUDAD.

—Por la Colada pasan portugueses
que son contrabandistas y barberos;
por la puerta del Sol sus intereses
trafican los jurdanos pordioseros.
Por la Puerta del Conde al Cementerio
los muertos han de hacer su itinerario;
con ella los despide, en bajo, Asterio,
y en la tarde festiva
la cruza en ordenada comitiva
de gregario paseo el Seminario.
De la naciente aurora en luz escasa
el encierro la cruza en torbellino;
sobre el pardo borrico humilde pasa
los martes, al mercado, el campesino.
Como Rey, con vistosa comitiva
de Obispos y señores, muy preclara,
en la magna Ciudad noble y altiva
entró por San Pelayo Trastamara.
¡Puerta de los Rabinos! Hubo un día
que por tí encaminaron sus paseos
hasta dar en su bella judería,
doctos y mercaderes, los hebreos. (1)
Desdeñando el falaz y torpe halago
de sombra que les brinda la Colada,
suben charros el día de Santiago
a tomar con barquillos «lechelada»...

EL POETA.

—¡Salve Puerta triunfal, yo te saludo
y me inclino ante el brillo de tu gloria,
ya que por tí en Miróbriga entrar pudo
el Rey más grande de que habló la Historia!

Alejo Bernánde3

RENGLONES CORTOS

Para mi bella amiga Rosa Benito.

Flor del cielo desprendida
por el amor bendecida;

(1) Sabido es que el Barrio de la Judería, fué en Ciudad Rodrigo, lo que hoy se llama Campo de Carniceros. (El Cura de los Palacios, la Fuente y Nogales-Delicado, entre otros autores).

pura imagen de lo bello;
 ¡blanco y hermoso destello
 de la aurora de la vida!
 Tu encanto quiero admirar
 y no acierto a definir
 que es más dulce contemplar
 si tu modo de reir
 o tu modo de mirar.
 Balbuceas sin temor
 un lenguaje encantador
 de ritmos halagadores...
 ¡así hablan los ruiseñores
 cuando gorjean su amor!
 Tiendes al mundo tu vuelo,
 pero de su cruda guerra
 no temas el torpe anhelo;
 ¡te amparan Dios en el cielo
 y el amor aquí en la tierra!

R. E.

Los caminos vecinales

El ministerio de Fomento ha publicado una R. O. en la que dice que celebrados ya dos concursos de subvenciones, con arreglo a la ley de Caminos vecinales, y consolidado el criterio que debe regir en la formación de proyectos de estas vías, procede dar un nuevo paso en la descentralización de este servicio, iniciada en el Reglamento dictado para la aplicación de dicha ley.

Todos los proyectos que se inspiran en el mismo criterio, pueden ser aprobados técnicamente con ventajas de tiempo, por las Jefaturas de Obras públicas y en su consecuencia dispone:

1.º El ministerio de Fomento delega en los ingenieros jefes de Obras públicas de provincias la facultad de aprobar técnicamente los proyectos de construcción o habilitación de caminos vecinales, cuyo presupuesto medio no exceda del límite que fije la Dirección general de Obras públicas, y el total esté comprendido dentro del crédito concedido a la provincia, siempre que para su formación se hayan cumplido las instrucciones dictadas por la citada Dirección.

2.º Si en algún caso la Jefatura de Obras públicas estimase necesaria la intervención de la Dirección general, elevará a ésta el proyecto para su aprobación.

3.º La Dirección general de Obras públicas,

antes de la concesión de la subvención y anticipo, podrá ordenar la reforma de todo proyecto aprobado técnicamente, que en vista de los datos que reclame a la Jefatura, juzgue conveniente.

4.º En el B. O. de la provincia se publicará la aprobación técnica del proyecto.

5.º La concesión de la subvención y anticipo de fondos para la ejecución de las obras, será otorgada, como hasta aquí, por el ministro de Fomento.

Los Correos

Los recientes sucesos trajéronnos para Ciudad Rodrigo y su distrito, lo mismo que para Vitigudino, Sequeros y los suyos, una anomalía de comunicaciones que amenaza convertirse en suceso diario y corriente en el cual nadie quiere fijar la atención. Ya antes había provocado una petición por parte de nuestro vecindario en forma de respetuosa solicitud al Director general de comunicaciones: pero aquel mal de que antes nos quejábamos, era tortas y pan pintado, en relación con el ahora sufrido.

Nos referimos a la falta de enlace en Medina del Campo, del expreso madrileño, que conduce el correo con el correo de M. S. del que es continuación el de S. F. P. Todos, todos los días nos quedamos sin correspondencia, no obstante, los enormes retrasos con que llega el tren de esta línea.

Salamanca remedia su mal, recibéndola en el mixto siguiente, pero como este muere allí, allí también descansa la de casi toda la provincia, así como toda la internacional que por estas líneas que combinan con Portugal, se conduce, y durante veinticuatro horas no se mueve de aquellas oficinas, causando en ellas perturbación en los servicios y aumento excesivo de trabajo y enorme perjuicio a los pueblos a que está destinada.

¿No podrían el Sr. Vizconde de Eza y el señor Ortuño, Ministro de Fomento y Director general de comunicaciones, poner coto a este abuso, que no otra cosa supone ya esta diaria falta de enlace, siquiera en gracia a que estos pueblos son tan respetuosos que no reclaman más que cuando sistemáticamente se lesionan sus intereses?

Esperamos de la reconocida justificación de ambos señores, que atenderán tan justa petición.



NOTICIAS

Restablecida la normalidad, han regresado de Salamanca, el Excmo. Sr. General Gobernador don Maximiliano Soler, acompañado de su ayudante Sr. Patino, y la compañía de infantería con su capitán Sr. Blanco y oficiales Sres. Moreno y Hernández, quedando solamente, en la capital, una sección al mando del teniente Sr. Carbajosa.

Tanto el General como las tropas recibieron a su llegada y fueron objeto en los sucesivos días, de manifestaciones inequívocas de afecto personal y cariño al Ejército, característico en este pueblo.

AVANTE al dar a General, Jefes y soldados la bienvenida, siente especialísimo placer al exteriorizar, en nombre del pueblo, su felicitación entusiasta al Sr. Soler, por su exquisito tacto, prudente conducta, energía y actitud, productoras del fracaso de la intentona revolucionaria en Salamanca y de la tranquilidad pública, durante los días en que el día de luto podía esperarse, como inevitable.

Tras larga y penosísima enfermedad, cuando todo en la vida le sonreía y acababa de consolidar un dichoso hogar con el feliz natalicio de su hijo, ha fallecido en esta Ciudad, a la temprana edad de 22 años, la señora doña Soledad de Vicente Méndez de Gallo.

Nuestro pésame más sentido, pésame del cual, por próximo parentesco con nuestro director, somos participantes, a su viudo don Teodosio Gallo y Gallo, a su señora madre doña Dolores Méndez Risueño, viuda de Vicente, a sus hermanos don Felipe, doña María Luisa, doña Asunción y doña Teresa de Vicente, a su padre y hermanos políticos don Pedro y don Nicanor, doña Felisa y don José Gallo, doña Catalina González Simón, don Joaquín Aparicio y don Justo Salvador.

CAJA DE AHORROS POPULAR

DE LA

Federación Agrícola Mirobrigense

Campo de Carniceros 2 y 3 bajo

Imposiciones en metálico al tres, tres y medio y cuatro por ciento, anu al de interés.

Oficina diaria de diez a una de la tarde

En el día de hoy dieron principio los solemnes cultos que la Comunidad de Siervas de María

(Ministras de los enfermos) del Hospital de la Pasión, de esta Ciudad, dedican a su excelsa Patrona la Virgen de la Salud.

Consisten estos en rosario y novena por las tardes a las seis y en Misa de Comunión, en el día 16, fiesta principal, a las siete de la mañana, Misa solemne con exposición en la que ocupará la sagrada cátedra el R. P. Rafael María de Julián, a las diez, y por la tarde, último día de novena, exposición, rosario y letanía, terminándose con la reserva y salve.

Hoy habrán contraído matrimonio en Medina del Campo el comerciante mirobrigense don Alonso Conde, y la señorita Petra García Pérez, hija del industrial medinense, antes nuestro vecino, don Pedro García Losada.

El Dr. Bienvenido Rodríguez,

de la Beneficencia Municipal, Director del Dispensario de Urgencia del Distrito del Centro de Madrid y especialista en enfermedades de la Garganta, Naríz, Oídos, Piel y Secretas, pasará con consulta en Ciudad Rodrigo los días 16, 17, 18, y 19 de Septiembre de 10 a 12 y de 3 a 5 en la Fonda Universal, calle de Dámaso Ledesma (antes San Juan).

Una boda

En la magnífica posesión de los Altares se ha celebrado el matrimonio de la hija del marqués viudo de este título, señorita María Quirós, con su primo don Ramón Argüelles.

Bendijo la unión el eminentísimo señor Nuncio de Su Santidad, que fué asistido por el muy reverendo Obispo de Oviedo, apadrinando a los contrayentes la marquesa de Argüelles, madre del novio, y el padre de la desposada, marqués viudo de los Altares.

Firmaron el acta como testigos: por parte del novio, el ilustre ex presidente del Consejo don Antonio Maura y los marqueses de Canillejas y Vista Alegre, y por parte de la novia, los marqueses de Armendáriz y Altares y don Francisco Quirós.

En revista de inspección ha llegado a esta Ciudad el Comandante General de ingenieros de la Región, Coronel don Luis Durango, quien después de cumplida su misión, marchó nuevamente para Valladolid.

Programa que ejecutará la Banda Municipal el Domingo de diez de la mañana a una, en la Plaza Mayor en obsequio al público y fin de temporada.

1.^a Sesión: 1.^o «Nobleza y Caridad» Paso-doble, Mateo.—2.^o «La Medalla de Oro» Sinfonía, N.—3.^o «A Orillas del Bidasoa» Capricho Sinfónico.

nico, L. de Tomas.—4.º Fantasia de «Los Molinos de Viento», P. Luna.—2.ª Sesión: 1.º «San gre Torera» Paso doble, J. Erviti.—2.º Fantasia de «Maruxa», A. Vives.—3.º Overtura de la Opera «Cleopatra», L. Mancinelli.—4.º Fantasia de «Eva», F. Lear.—5.º Paso doble de la Zarzuela el «Asombro de Damasco», P. Luna.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

La Compañía del ferrocarril de S. F. P. ha acordado establecer, como en años anteriores, trenes especiales y billetes de ida y vuelta a precios económicos con motivo de las ferias de Salamanca.

Los billetes comenzaron a expenderse desde el día de ayer y son valederos para todos los trenes, a excepción de los días 10, 11, 12, 13 y 21 en que circularán los trenes especiales desde Fuente de San Esteban y Lumbrales y viceversa, desde y hasta cuyas estaciones tendrán que utilizarse.

Los precios son: desde Ciudad Rodrigo 13,10 en 1.ª; 9,50 en 2.ª, y 5,50 en 3.ª. En las demás estaciones proporcional.

Se vende una participación en la Dehesa de Cantarranas. Para entenderse con don Nicanor Gallo.

Saludamos: a don Prudencio Rodríguez Rivera, Teniente Coronel de infantería y señora; don Eduardo Aparicio, de Fuenteguinaldo; don Luis Gutiérrez y don Célso Sánchez, de Salamanca; don Carlos Izquierdo, de Madrid; don Vicente Segovia y don Ramón San Matías, de Dios le guarde; don Pedro Hernández Comerón de Lumbrales; doña Leonarda Risueño de García e hijo y don Ramón Domínguez y señora de Fuentes de Oñoro; don Lorenzo Martín Lagar, de Bañobarez; don Honorato Benito, don Juan Ramón Plaza, don Vicente Gutiérrez, don Román y don Ramón Risueño de Bodón; las señoritas Juana y Filomena Juárez, de la Bóveda y don Juan Ramón Sevillano de Sexmiro; don Felipe de Vicente de Segovia.

Marcharon: para Salamanca don Florentino Martín, doña Eloisa Romero y don Eusebio Camazón; para Larache don Fernando González Amador; para Retortillo don Eduardo Yepes y don Pablo Valias; para las Hurdes don Fernando Sánchez Arjona, don Nicolás Escanilla y don Manuel Cascón; para la Peña de Francia don Justo Lorenzo y don José Escanilla, para Medina don Julio Pérez y señora.

Regresaron: de Retortillo, doña Laura Alvarez y don Joaquín Garriga; de Portugal don Santiago Fuentes, señora e hijos y don Juan de Nogales y señora; de Madrid, don Celestino Valls; de Calzadilla doña Enriqueta Izquierdo de Taravilla; de San Sebastián don Francisco Valls; de Llanes don Jesús Mentejo; de Salamanca doña Joaquina Diez Taravilla de Blanco e hijo; de Madrid, don Juan Hernández Picado.



La Señora

Doña Soledad de Vicente Méndez,
de Gallo

Falleció en Ciudad Rodrigo el día 7 de Septiembre de 1917

A LOS 22 AÑOS DE EDAD,

después de recibir los S. S. y la Bendición Apostólica.

R. I. P. A.

Su afligido esposo don Teodosio, hijo Arturo, madre, abuela, hermanos, tios, padre y hermanos políticos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas la encomienden a Dios en sus oraciones.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Diligencia que vuelca.-Heridos.-Los primeros auxilios

En la carretera de Fuente de San Esteban a Tamames y en trayecto comprendido entre los pueblos de Cabrillas Abusejo, ha ocurrido un sensible accidente del que han resultado varias personas heridas.

El coche de viajeros que hace el servicio de la Fuente a Tamames, volcó en el trayecto indicado.

El coche llevaba a más de veinte personas, y en el vuelco los equipajes cayeron al suelo amontonados sobre los viajeros.

El accidente parece que obedeció a llevar el coche una carga excesiva y a haberse espantado una de las caballerías de tiro, precipitándose el coche hacia la cuneta de la carretera.

Resultaron heridos de alguna consideración los señores Curas párrocos de Abusejo y Arroyo-muerto, el primero con heridas de importancia en las piernas y cara y el segundo con lesiones en el rostro.

También quedaron heridos el conocido escultor decorador de Salamanca señor Elorza y las señoras doña Presentación Martín, doña Herminia Sánchez, doña Teresa y doña Felisa Andrés, doña Encarnación Castro y doña Josefa Dóriga.

Los primeros auxilios les fueron prestados a las

personas heridas por los Rvdos. Padres dominicos, fray Germán Pascual, fray Antonio Fernández, fray Manuel Lobo, fray Vicente Fernández y fray Nicolás Alluerme.

Lamentamos el percance sufrido y celebraremos el pronto restablecimiento de las personas heridas.

* * *

Por noticias posteriores, recibidas, sabemos que nuestro paisano don Pascasio González Trinchet, párroco de Abusejo y herido el más grave de los del accidente, continúa muy mejorado, después de haber sufrido una cura muy dolorosa.

Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiría por esta región.

¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!



OCTAVO ANIVERSARIO

El Señor

DON JOAQUIN DE LA PUENTE Y VICENTE,

falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el día 14 de Septiembre de 1909

R. I. P.

Sus sobrinos don Joaquín, don Federico y don Antonio Palacios y Martínez del Campo y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren en la S. I. Catedral el día 14, del corriente, desde las cinco y media a las ocho y del día 15 al 22 a las siete y media en la Capilla de los Dolores de la misma Santa Iglesia y las que se celebrarán dicho día 14 en las Iglesias de Los Dolores y Santos Justo y Pastor, de Madrid y del día 12 al 16, ambos inclusive, en los pueblos de esta provincia, Aldea del Obispo, Boada, Bodón, Bogajo, Cerralbo, Fuenteguinaldo, Paradinas, Pedro-Toro, Retortillo y Zamorra, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Varios Sres. Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



"Los Previsores del Porvenir"

A ruego de la Junta nacional de defensa de «Los Previsores del Porvenir» publicamos el siguiente suelto:

Por el Ministerio de Fomento se ha publicado una R. O. que viene a confirmar las repetidas denuncias formuladas contra la administración de aquella Sociedad.

La resolución ministerial, ha sido dictada después de oír a la Junta Consultiva de Seguros y al negociado respectivo de la Comisaría Régia, previo el informe emitido por la Delegación especial que giró una visita de inspección a las oficinas de Los Previsores.

Se ordena la formación de expediente con arreglo a la Ley, para depurar las responsabilidades que incumban a los administradores, por la grave lesión causada al capital inalienable, y se dispone la retención de la fianza de 50.000 pesetas que tienen aquellos constituida.

Y aparte otros detalles de importancia, que tienden a moralizar la administración, acuerda el señor Ministro de Fomento, que se dé publicidad a dicha R. O., para conocimiento de los asociados, que conviene, dice, esten informados de la marcha social.



ESCUELA MILITAR DE CIUDAD RODRIGO

Aviso importante

El día 1.º de Octubre, comienza el último curso del año actual, para los individuos que deseen acogerse a los beneficios que concede la Ley de Reclutamiento en sus artículos 277 y 278.

Interesa saberlo a los individuos de 19 o 20 años, muy particularmente a los que habiendo depositado el primer plazo de la cuota, no tengan aún el certificado que acredita poseer la instrucción preparatoria militar y práctica de tiro, que no se les dispensará en ningún caso.

Los individuos que tengan que incorporarse en la próxima concentración de reclutas, (que probablemente será en Enero próximo) deberán presentarse en esta Escuela si desean adquirir certificado de instrucción, precisamente antes del día

3 de Octubre, pues de hacerlo después de esa fecha, no serán admitidos, sino al curso siguiente que dará comienzo en 1.º de Febrero de 1918.

EXQUISITOS y delicados vinos de las

BODEGAS GALLEGAS
PEARES-ORENSE-ESPAÑA

TINTO TRES RIOS

BODEGAS GALLEGAS
PEARES-ORENSE-ESPAÑA

BLANCO BRILLANTE

Son de finura incomparable.

MEDALLAS

TRES-RIOS
MARCA REGISTRADA
Santiago 1909, Valencia 1910
Buenos Aires 1911, Puerto Rico 1911

DE ORO

Su aroma y sabor son deliciosos.

Pedidos en Ciudad Rodrigo y Prov.^a de Salamanca
Petronilo Custodio, Café Universal.

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado, Ciudad Rodrigo.

**BASTONES
PARAGUAS Y ABANICOS**

Ultimas Novedades

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

MERCADOS

DÍA 4 DE SEPTIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	16	
« barbilla »	15	50
Centeno »	12	50
Cebada »	11	50
Algarrobas »	14	50
Guisantes »	14	50
Garbanzos »	25	
Habas »	14	
Alubias »		
Patatas, arroba.....	1	25

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de Tarazona y López
 Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Nuestros Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas desde 1/2 arroba en adelante

LAKEONE. Cajas de 0'60, 1 y 3 pesetas.
 Se acaban de recibir.

Comercio de Enrique Cuadrado, C. Rodrigo.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10

PLUMEROS DE RAFIA

Para la limpieza de mesas, muebles y techos.

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Nueva Panadería

Se ofrece al público, en general.—Elaboración esmerada.—Limpieza, economía y peso verdad.— Se reciben encargos para bodas, almuerzos, etc. etc.

SE SIRVE A DOMICILIO

Para avisos: **Estéban Morales**, Campo de San Vicente, 3, y calle de Talavera, horno, Ciudad Rodrigo.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO



CYRUS
 UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO
RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA
 DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía. Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ

Viuda e Hijos de Vicente Custodio

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa

Tueste diario de Cafés

¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar